



REF.: Aprueba Modificación al Presupuesto del
Depto. Educación Municipal de Colbún 2022.

DECRETO A. EXENTO N° 0003/29

COLBUN, 10 de Febrero de 2022.

VISTOS:

Estos antecedentes, lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Servicios Público a la Administración Municipal; El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 de 24 de junio de 1981, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún, La Resolución N° 7 de fecha 29 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República. La Ley N° 21.395, publicada en el Diario Oficial de fecha, 15 de diciembre de 2021, que aprueba presupuesto para el sector público para el año 2022. El Ord.: 56 de fecha 10 de febrero de 2022, del Secretario Municipal de Colbún, en el cual comunica acuerdo del concejo municipal y aprueba modificaciones de Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el año 2022. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Apruébese, la siguiente Modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal de Colbún vigente para el año 2022:

DE:

EN MILES DE \$

INGRESOS

SUBT. ITEM.

15 00 Saldo Inicial de Caja

1.423.057

TOTAL

1.423.057

A: GASTOS

AUMENTO

SUBT. ITEM.

21 01 Personal de Planta
21 02 Personal a Contrata
21 03 Otras Remuneraciones
22 02 Textiles, vestuario y calzado
22 04 Materiales de Uso o Consumo
22 05 Servicios Básicos
22 06 Mantenimiento y Reparaciones
22 08 Servicios Generales
22 09 Otros
22 11 Servicios Técnicos y Profesionales
23 01 Prestaciones Previsionales
26 01 Devoluciones
29 04 Mobiliario y Otros
29 06 Equipos Informáticos
29 07 Programas Computacionales

100.000

95.000

109.357

75.000

405.493

130.000

100.000

120.000

86.207

15.000

10.000

25.000

40.000

100.000

12.000

1.423.057

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE

PPMO/LPT/LMT/MCP/MAC/mac.
DISTRIBUCION:

- Archivo Of. Finanzas DAEM.
- Dirección de Adm. Y Finanzas.
- Of. De Partes I. Municipalidad.